

|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 1 de 5     |

**ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO Y SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**

| INFORMACIÓN GENERAL         |                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| ÁREA SOLICITANTE            | ÁREA ADMINISTRATIVA                      |
| RESPONSABLE                 | LIDER ADMINISTRATIVO                     |
| FECHA DE ELABORACIÓN        | JUNIO DE 2023                            |
| SUPERVISOR                  | LÍDER ADMINISTRATIVO                     |
| APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR | N/A                                      |
| FUNDAMENTO LEGAL            | ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994 |

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, con el fin de apoyar y dinamizar los diferentes procesos adelantados por el área Administrativa de Electrovichada S.A. E.S.P. se requiere contratar un profesional con conocimientos administrativos y logísticos para el apoyo en el desarrollo de las actividades que el área tiene a su cargo en lo relacionado a procesos de apoyo en la elaboración de informes para las distintas entidades locales, departamentales y Nacionales. Además, se requiere una persona que apoye los diferentes procesos precontractuales que surjan del área y la asistencia en gestión administrativa para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos que opere el área en general.



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 2 de 5     |

#### OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO Y SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

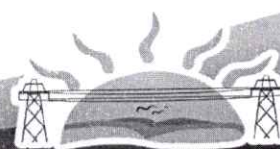
#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

| ÍTEM | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                           | PERIODO                                        | FORMA PAGO                | V/UNIT         | V/TOTAL         |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO Y SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR ELECTROVICHADA S.A E.S.P. | HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 | CUATRO (04) PAGOS IGUALES | \$2.600.000,00 | \$10.400.000,00 |

#### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**EL CONTRATISTA**, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato, realizando las siguientes actividades: **a)** Apoyo profesional en el seguimiento a la ejecución del proceso de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos celebrados con la Gobernación del Vichada y las Alcaldías Municipales de las Localidades Operadas por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. **b)** Revisar y reasignar respuesta a las solicitudes recibidas por el Área, radicándolas, digitalizándolas y archivándolas en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO y en formato físico. **c)** Recibo de solicitudes y respuesta de la coordinación de las diferentes localidades menores donde opera la empresa. **d)** Organizar y procesar informes tanto internos como externos a entidades de control. **e)** Verificar el proceso de archivo de los funcionarios del área para archivar y radicar cronológicamente los documentos recepcionados. **f)** Verificar todos los procedimientos de documentación radicada y velar por el cuidado y mantenimiento de los equipos de oficina y/o enseres asignados al área. **g)** Apoyo a la organización y redacción de informes tanto internos como externos a entidades de control y las diferentes auditorías realizadas a los procesos del área. **h)** Redacción de los procesos precontractuales del Área, en la elaboración de estudios previos, sondeos de mercado y demás procesos post contractuales que realice la supervisión. **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL**



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 3 de 5     |

**CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos **9) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual 10) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19; 12) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.**

**OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. ESP: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a:** **1. Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios. 2. Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor. 3. Facilitar los elementos y materiales necesarios para facilitar el buen desempeño de las funciones. 4. Afiliar al CONTRATISTA a la Aseguradora de Riesgos Laborales. 5. Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

#### **GARANTÍAS**

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

#### **LUGAR DE EJECUCIÓN**

**EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

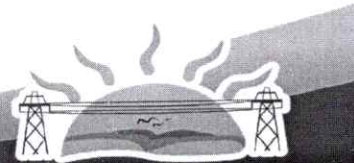
#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios profesionales-honorarios**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

#### **PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**EL CONTRATISTA** se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
Teléfonos: 3107908953-3208562583



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 4 de 5     |

**PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

### **PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN**

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DIEZ MILLONES CUSTROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000.00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008-01 SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

### **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000.00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **CUATRO (04) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$2.600.000.00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

**PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios.

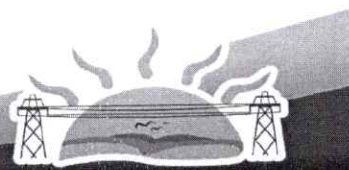
**PARÁGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

**PARÁGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

### **ASPECTOS TÉCNICOS**

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 5 de 5     |

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificaciones de Estudios realizados
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Registro Único Tributario (RUT), el cual deberá tener registrada la actividad
- Declaración juramentada de no estar inmersos en inhabilidad e incompatibilidad para contratar con ElectroVichada S.A.
- Copia del Carnet de vacuna contra el Covid-19.
- Examen médico ocupacional para ingreso (Vigente).

#### ASPECTOS OPERATIVOS

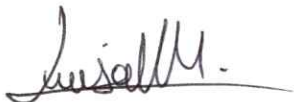
El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ElectroVichada S.A E.S.P.

#### MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

| 1                                                                                                    | N                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Específico                                                                                           | Clase                                                               |
| Interno                                                                                              | Fuente                                                              |
| Ejecución                                                                                            | Etapas                                                              |
| Operacionales                                                                                        | Tipo                                                                |
| Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el                                               | Descripción                                                         |
| Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento | Consecuencia de la ocurrencia del evento                            |
| 1                                                                                                    | Probabilidad                                                        |
| 2                                                                                                    | Impacto                                                             |
| 3                                                                                                    | Valoración                                                          |
| Bajo                                                                                                 | Categoría                                                           |
| Contratista                                                                                          | ¿A quién se le asigna?                                              |
| Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada                                   | Tratamiento/Control a ser implementado                              |
| 1                                                                                                    | Impacto después del tratamiento                                     |
| 2                                                                                                    | Probabilidad                                                        |
| 3                                                                                                    | Impacto                                                             |
| Bajo                                                                                                 | Valoración                                                          |
| No                                                                                                   | Categoría                                                           |
| Supervisor Designado                                                                                 | ¿Afecta la ejecución del Responsable por implementar el tratamiento |
| Junio de 2023                                                                                        | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento                      |
| Octubre de 2023                                                                                      | Fecha estimada en que se completa el tratamiento                    |
| Seguimiento a la ejecución del contrato                                                              | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                      |
| Mensual                                                                                              | Periodicidad                                                        |

#### SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.



**Elaboró: Luisa Fernanda Valencia Hoyos**  
Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
Teléfonos: 3107908953-3208562583

